

ATENCIÓN AVISO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

Ciudad Nezahualcóyotl, enero de 2019

Con base en lo establecido en los artículos 18, 22, 25 y 44 fracciones IX y XIV, del **Reglamento para los Alumnos de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl**, el **Calendario Escolar Anual** así como el **Calendario para el Registro y Seguimiento de las Evaluaciones** que se emite de forma cuatrimestral; se hace del conocimiento al alumnado de los niveles de Técnico Superior Universitario e Ingeniería los:

LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL

- 1) Prever con anticipación el recurso monetario a fin de efectuar el pago en las fechas calendarizadas, ya que por ningún motivo se aceptarán pagos extemporáneos, salvo los casos contemplados en la normatividad correspondiente.
- 2) De acuerdo con la fecha establecida consultar en la siguiente dirección <http://sienet.utn.edu.mx/> apartado de Estado de Cuenta, la publicación de los conceptos a pagar (cuota cuatrimestral y en su caso anualidad); asimismo, acudir al Departamento de Servicios Escolares para verificar que su trámite de reinscripción haya sido satisfactorio.
- 3) En caso de que al estudiante le corresponda pagar anualidad, la reinscripción será válida siempre y cuando haya cubierto el importe de la cuota cuatrimestral así como de la anualidad; asimismo, es importante aclarar que la tarifa de la cuota cuatrimestral con apoyo del 100%, equivale a \$ 1.00, importe que debe cubrirse invariablemente.
- 4) El pago debe realizarse exclusivamente a través del Formato Universal de Pago (FUP), el cual se deberá descargar del portal del Gobierno del Estado de México. Es responsabilidad del (a) alumno (a) verificar antes de retirarse de la ventanilla del banco, que la referencia del código de barras del FUP coincida con el comprobante de pago que entrega el cajero.
- 5) Se debe hacer **caso omiso de la fecha que trae impresa el FUP**; asimismo, cualquier duda acerca del llenado deberá consultarse con el encargado de su carrera en el Departamento de Servicios Escolares.
- 6) Para mayor seguridad, **se recomienda ampliamente que el pago se realice directamente en las instituciones bancarias (no en línea) especificadas en el FUP**, ya que los realizados en centros comerciales se reflejan e identifican en un lapso mayor y en algunos casos presentan errores.
- 7) Asegurarse que sus datos personales asentados en el FUP son correctos, así como el importe a pagar por concepto de Inscripción, Reinscripción Anual, Cuota Cuatrimestral, etc., ya que cualquier cantidad distinta a las tarifas vigentes no es reconocida por el sistema y por ende el pago resulta improcedente.
- 8) El alumnado de nuevo ingreso deberá realizar el pago de Inscripción y demás cuotas aplicables, de acuerdo con la fecha indicada en el Calendario cuatrimestral, en el rubro denominado **Inscripciones de Nuevo Ingreso**.

Es fundamental que se realice correcta y oportunamente el pago, así se evitarán contratiempos en los trámites escolares de reinscripción. Se les recuerda que cualquier situación contraria a lo antes descrito, queda bajo la responsabilidad del alumnado.

ATENTAMENTE

M. EN A. P. ANTONIO LARA BAUTISTA
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA